



CONVOCATORIA 1/2022 DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES REGULARES DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN FÍSICA DEL INSTITUTO DE FÍSICA GLEB WATAGHIN

La Comisión de Posgrado (CPG-FIS) del Instituto de Física Gleb Wataghin (IFGW) de la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp) hace pública la apertura del proceso de selección para admisión en el 1er semestre de 2023 en su Programa de Posgrado en Física y establece las reglas y procedimientos para la selección, clasificación y otorgamiento de becas a los candidatos.

1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. El proceso de selección será realizado por un Comité de Evaluación.
- 1.2. No hay un número fijo de plazas para los cursos de Maestría y Doctorado, y todos los candidatos que cumplan con los requisitos definidos por el Comité de Evaluación serán aceptados en el programa.
- 1.3. Los candidatos deberán presentarse a un Examen de Ingreso que verifique su conocimiento en las disciplinas de la carrera de Física.
- 1.4. Para dar cumplimiento al punto 1.3 de esta Convocatoria, en este proceso de selección se aceptarán los siguientes exámenes:
 - (a) Examen Unificado de Física de Posgrado (EUF) y
 - (b) Servicio de Pruebas de Educación (ETS) Examen de Registro de Graduados (GRE) - Prueba de Materia en Física.
- 1.5. El EUF es una evaluación independiente, y toda la información necesaria sobre este examen se puede obtener en <http://www1.fisica.org.br/~euf/>.
- 1.6. El GRE es una evaluación independiente y toda la información necesaria sobre este examen se puede obtener en <https://www.ets.org/gre/subject/about>.
- 1.7. Los candidatos no serán entrevistados en ninguna etapa del proceso de selección descrito en esta Convocatoria.
- 1.8. No hay tasa de solicitud para el proceso de selección descrito en este Aviso.
- 1.9. Este proceso de selección es válido tanto para estudiantes de nuevo ingreso como para estudiantes ya matriculados en el Programa de Graduados de Gleb Wataghin, que se encuentran sin beca.

2. CALENDARIO

- 2.1. El calendario de este proceso de selección es el siguiente:

Plazo de inscripción	04/11/2022 a 24/11/2022
Fecha límite para enviar cartas de recomendación	01/12/2022
Análisis de registros	02/12/2022 a 14/12/2022
Divulgación del resultado	19/12/2022
Plazo para la solicitud de apelación del resultado	19/12/2022 até às 17 horas del día 21/12/2022
Plazo de reunión con el Coordinador de Posgrado para discutir la presentación del recurso	19/12/2022 a 20/12/2022
Comunicación del resultado del recurso	22/12/2022
Plazo de registro en el Sistema de Gestión Académica (SIGA) de la Unicamp (solo para alumnos aprobados)	19/12/2022 a 31/01/2023



Periodo de matrícula en asignaturas de primer año	06/02/2023 a 08/02/2023
Período para a matrícula en disciplinas dos alumnos aprobados	06/02/2023 a 09/02/2023
Matrícula complementaria: para alumnos de nuevo ingreso que no se matricularon en el periodo ordinario	02/03/2023
Inicio de clases	02/03/2023

3. REGISTRO

3.1. El registro para la participación en este proceso de selección debe realizarse a través del formulario de registro electrónico disponible en <https://sistemas.ifi.unicamp.br/pos/inscricao-pos> y dentro del plazo establecido en el punto 2.1 de este Aviso; el formulario de registro puede ser completado en portugués, inglés o español.

3.2. El candidato deberá proporcionar toda la información solicitada en el formulario indicado en el punto 3.1 de esta Convocatoria y adjuntar los siguientes documentos en formato PDF (tamaño máximo de cada archivo igual a tres megas):

I - Número de Identificação Fiscal Brasileiro (CPF) o Pasaporte (no obligatorio);

II - Expediente académico de graduación;

III - Expediente académico de Maestría (solo para candidatos al curso de Doctorado);

IV - Diploma o certificado de finalización de grado y maestría (si lo hubiere);

V - Curriculum Vitae o Curriculum Lattes actualizado (curriculum usado en Brasil, <http://buscatextual.cnpq.br/buscatextual/busca.do?metodo=apresentar>);

VI - Carta de interés del candidato indicando los motivos de incorporación al curso;

VII - Declaración del numero de cursos que han reprobado (en formato abierto y cuando corresponda);

VIII - Resultado de la Prueba GRE de Física (si la hubiere).

3.3. El candidato deberá indicar las notas y percentiles obtenidos en la EUF en el formulario de solicitud. Para este proceso de selección se aceptarán las notas EUF obtenidas en las siguientes ediciones:

(a) EUF 2-2022;

(b) EUF 1-2022;

(c) EUF 2-2021 o EUF 3-2021;

(d) EUF 1-2021;

(e) EUF 2-2020 o EUF 3-2020;

(f) EUF 1-2020;

Se podrán incluir una o más calificaciones de EUF obtenidas en las seis ediciones antes indicadas, y para este proceso de selección se considerará la calificación más alta y el percentil más alto. Las calificaciones y percentiles de la EUF informados por el candidato serán validados por la Secretaria de Posgraduacion de IFGW y, por lo tanto, es importante que el nombre completo indicado en el formulario de solicitud sea el mismo nombre que se indica en la documentación de la EUF.

3.4. El expediente académico de pregrado (aunque sea parcial) señalado en el punto 3.2 de esta Convocatoria deberá contener el promedio de las calificaciones obtenidas en el curso de pregrado y/o el respectivo coeficiente de rendimiento (CR), además de todas las suspensiones, deserciones y reprobaciones; si el expediente universitario no contiene esta información, el candidato debe incluir en el formulario de solicitud un archivo en formato PDF que indique el número de suspensiones, abandonos y suspensos

3.5. El expediente académico de maestría (aunque sea parcial) indicado en el ítem 3.2 de esta Convocatoria deberá ser anexado al formulario electrónico únicamente por los candidatos al curso de Doctorado.



3.6. El Curriculum Vitae (CV) o Currículo Lattes señalado en el punto 3.2 de esta Convocatoria deberá contener toda la información relevante sobre el expediente académico del candidato, tales como:

I - programa de investigación de pregrado (IC), es importante informar el título del proyecto, el nombre del supervisor, el organismo de financiación (si lo hubiere) y período del proyecto;

II - trabajo de conclusión del curso (TCC), es importante informar el título del proyecto y el nombre del supervisor;

III - participación en la docencia en el pregrado (PED)

IV - participación en Monitoria de disciplinas de pregrado (PAD).

La información sobre IC, TCC, PED y/o PAD/monitoria también debe ser registrada en el formulario de solicitud electrónico en el punto 3.1 de este Aviso.

3.7. El candidato deberá indicar en el formulario de postulación los contactos de profesores y/o investigadores para el envío de cartas de recomendación:

(a) para el curso de maestría, es necesario enviar dos cartas de recomendación, una de ellas del supervisor de programa de investigación de pregrado (si lo hubiere);

(b) para el curso de doctorado, es necesario enviar tres cartas de recomendación, una de ellas del director del máster.

Las solicitudes de cartas de recomendación se enviarán directamente por correo electrónico a los profesores/investigadores indicados por el candidato, y todas las comunicaciones (correo electrónico y modelo de la carta de recomendación) se realizarán en el mismo idioma en el que se realizó la solicitud electrónica. Se llenó el formulario. Únicamente serán consideradas las cartas de recomendación recibidas dentro del plazo establecido en el numeral 2.1 de este Aviso.

3.8. El candidato podrá informar en el formulario de postulación el nombre del probable director de posgrado y el probable Área de Concentración (Física o Física Aplicada) asociada al proyecto de investigación que desarrollará.

3.9. El candidato será evaluado por la información y documentos enviados en el formulario de postulación, no pudiendo incluirse información adicional una vez finalizado el plazo de postulación establecido en el numeral 2.1 de esta Convocatoria.

3.10. Si el candidato realiza dos o más solicitudes, solo se considerará la información incluida en la última solicitud.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1. El Comité de Evaluación mencionado en el punto 1.1 estará compuesto por cinco miembros y será designado por el CPG/IFGW.

4.2. Cada miembro de la Comisión Evaluadora revisará la información proporcionada por el candidato en el formulario de solicitud (expedientes académicos de pregrado y/o maestría, CV/CV Lattes, cartas de recomendación) y asignará una calificación a cada candidato de acuerdo con el siguiente procedimiento:

(a) para los candidatos al curso de Maestría, la calificación del candidato (N) será igual a

$$N = (5 \times NEX + 3 \times NH + 2 \times NCV) / 10 \text{ y}$$

(b) para los candidatos al curso de Doctorado, la calificación del candidato (N) será igual a

$$N = (5 \times NEX + 2 \times NH + 3 \times NCV) / 10,$$

donde NEX es la calificación basada en el Examen de ingreso descrito en el punto 1.3 de esta Convocatoria, NH es la calificación basada en el análisis de los expedientes escolares y NCV es la calificación basada en el



análisis del CV/CV Lattes junto con las cartas de recomendación. Los grados NEX, NH y NCV pueden asumir valores entre 0,00 y 10,00, calculándose con una precisión de hasta dos decimales.

4.3. Para los candidatos que han tomado el EUF, el NEX viene dado por:

$$\text{NEX} = (2 \times (\text{puntuación EUF más alta}) + 3 \times (\text{EUF más alta/percentil 10})) / 5.$$

4.4. Para los candidatos que han tomado el GRE, el NEX viene dado por:

$$\text{NEX} = (\text{grado GRE}) / 80.$$

4.5. La calificación final (NF) de cada candidato será determinada por la media aritmética de las N calificaciones asignadas por cada uno de los cinco miembros del Comité de Evaluación.

5. CLASIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

5.1. Los candidatos serán clasificados en orden descendente, separadamente para los cursos de Maestría y Doctorado, de acuerdo con las calificaciones de la NF determinadas en el ítem 4.2 de esta Convocatoria.

5.2. El resultado final de cada solicitud, con base en la clasificación indicada en el punto 5.1 de este Convocatoria, podrá ser:

I - aprobado con beca, y la lista de candidatos será indicada en orden alfabético;

II - aprobados en la lista de espera para becas, y la lista de candidatos será indicada en orden decreciente de acuerdo con la clasificación establecida en el ítem 5.1 de esta Convocatoria;

III - aprobado sin beca, y la lista de candidatos será indicada en orden alfabético;

IV - no aprobado.

5.3. El resultado final de cada postulación será comunicado a todos los candidatos dentro del plazo establecido en el punto 2.1 de la presente Convocatoria; la lista de candidatos aprobados también será publicada en <https://portal.ifi.unicamp.br/pos-graduacao/admissao-e-matriculas> dentro del plazo establecido en el punto 2.1 de esta Convocatoria.

5.4. La atribución de becas de posgrado asociadas al Programa de Posgrado en Física obedecerán a la clasificación determinada en los ítems 5.1 y 5.2 de esta Convocatoria.

5.5. Los candidatos aprobados en la lista de espera de becas podrán recibir una beca de posgrado asociada al Programa que podrá estar disponible hasta la fecha de apertura del próximo proceso de selección. Si no obtiene una beca dentro de este período y desea solicitar una beca, el candidato deberá presentar una solicitud nuevamente en el próximo proceso de selección.

6. APELACIÓN

6.1. Al resultado final emitido por la Comité de Evaluación se podrá apelar en los términos del punto 5.2 de esta Convocatoria.

6.2. El candidato deberá enviar su solicitud de apelación al e-mail coordpos@ifi.unicamp.br dentro del plazo establecido en el ítem 2.1 de esta Convocatoria. En este mensaje, el candidato debe incluir las razones (cuantitativas) por las que la Comité de Evaluación debería reconsiderar su decisión inicial con respecto a la clasificación final del candidato.

6.3. Excepcionalmente, el candidato podrá programar una reunión con el Coordinador de Posgrado para eventuales aclaraciones sobre como hacer la apelacion, observando el plazo establecido en el punto 2.1 de este Aviso Público. Para programar la reunión, el candidato debe enviar un correo electrónico a la Secretaria de Posgrado (secpos@ifi.unicamp.br).



Universidade Estadual de Campinas
Instituto de Física "Gleb Wataghin"
Coordenadoria de Pós-graduação
Rua Sérgio Buarque de Holanda, 777 - CEP: 13083-859
(19) 3521.5305 / 3521.5279 / 3521.5280 / 3521.0285
Site: portal.ifi.unicamp.br
secpos@ifi.unicamp.br



6.4. El resultado de la apelación será emitido dentro del plazo establecido en el punto 2.1 de esta Convocatoria y divulgado individualmente en el correo electrónico indicado por el candidato durante el registro.

7. INSCRIPCIÓN

7.1. Los candidatos aprobados en las categorías I, II y III indicadas en el punto 5.2 de esta Convocatoria deben registrarse en el Sistema de Gestión Académica de la Dirección Académica (SIGA) disponible en <https://www.dac.unicamp.br/portal/estude-na-unicamp/pos-graduacao> e inscribirse en el curso en el plazo establecido en el punto 2.1 de esta Convocatoria.

7.2. El procedimiento que el candidato debe seguir para realizar la inscripción, así como la lista de los documentos necesarios para completar la inscripción, están indicados en la página de posgrado de la IFGW: <https://portal.ifi.unicamp.br/pos-graduacao/admissao-e-matriculas>.

8. DISPOSICIONES FINALES

8.1. La inscripción de un candidato implica su conocimiento y aceptación del contenido de este Convocatoria y del Reglamento General del Curso de Posgrado disponible en <https://www.dac.unicamp.br/portal/pos-graduacao/regimento-geral-regulamentos-de-programas>.

8.2. El candidato es responsable de monitorear la publicación de todos los actos y comunicaciones relacionados con este proceso de selección, que serán publicados en <https://portal.ifi.unicamp.br/pos-graduacao/admissao-e-matriculas>.

8.3. Dudas e informaciones adicionales pueden ser obtenidas de la Secretaria de Posgrado de la IFGW exclusivamente a través del e-mail secpos@ifi.unicamp.br.

8.4. Las omisiones o casos especiales no previstos en este Convocatoria serán resueltos por la IFGW CPG-FIS

Prof. Dr. Orlando Luis Goulart Peres
Coordinador de Posgrado
IFGW/UNICAMP

Documento assinado eletronicamente por **ORLANDO LUIS GOULART PERES, COORDENADOR DE PÓS-GRADUAÇÃO**, em 04/10/2022, às 12:05 horas, conforme Art. 10 § 2º da MP 2.200/2001 e Art. 1º da Resolução GR 54/2017.



A autenticidade do documento pode ser conferida no site:
sigad.unicamp.br/verifica, informando o código verificador:
CB444A42 AAE543E5 821EA944 D17CFBF1

